

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LIBRANZA	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se harán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, esta en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobra. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Junio.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HARO

1861

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en el mes de Mayo de este año.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Celebrada la subasta del servicio de sillas del paseo, adjudicada á D. Primitivo Revuelta, fué aprobada, como también la del zinc perteneciente al Municipio, que fué adjudicada á D. Leoncio Estefanía.

Desierta la subasta del arrastre de guijo á los caminos, se acuerda elevar el tipo á setenta y cinco céntimos y celebrar otra el nueve del actual.

Se acuerda autorizar á los hortelanos del Remolino el aprovechamiento para el riego de las aguas sucias que antes utilizaban provisionalmente, y á condición de estrechar el cauce dándole la pendiente necesaria, ejecutando la reforma bajo la dirección del Arquitecto, y que su limpieza han de hacerla quincenalmente, haciendo entre tanto los trabajos necesarios para tomar aguas limpias del rio Tirón. También se acordó cubrir las zanjas abiertas para dejar en buenas condiciones el ferial de ganados.

En vista de una comunicación del Sr. Arquitecto relativa á la obra del cuartel, se acuerda contestar que la Corporación está satisfecha de su dirección encon-

trándola ajustada á los pliegos de condiciones, y mereciendo su completa confianza.

Aprobada la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril último, se acordó remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Previamente examinadas por la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes anterior, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se concede socorro de lactancia en turno preferente á D. Domingo Rubio.

Se aprobó la primera liquidación parcial de las obras de reparación del cuartel, acordando contestar á la consulta del señor Arquitecto que se ejecuten en primer término las obras comprendidas en el proyecto aprobado, continuando después con las del pabellón destinado al Sr. Oficial.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior.

No habiendo tenido efecto la segunda subasta para el arrastre de guijo, se acuerda hacerlo por administración con los carros del servicio de la policia.

En vista de la renuncia hecha por el que fué nombrado ordenanza-pregonero, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, se acordó nombrar en propiedad al que interinamente viene desempeñándolo.

Se concede á D. Miguel Carcar el permiso que solicita para ensanchar la puerta de entrada en la huerta que su principal posee en la Vega, previo informe favorable del Sr. Arquitecto.

Aprobado el proyecto de alcantarillado para las calles de Santiago y Garras, se acuerda la ejecución del primer trozo en la calle de Santiago, desde el desagüe en el Pardo hasta la esquina de la calle del Papagayo, por subasta, con sujeción al pliego de condiciones.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Julián Baltanás, solicitando permiso para abrir cuatro huecos de balcones en su casa de la calle de Linares Rivas, núm. 8.

Al objeto de hacer la limpieza anual del cauce del rio Molinar y sus arroyos, se señalan los días 29 y 30 del actual.

Terminada la información sobre los recibos presentados por el arrendatario del servicio de aguas en el año anterior, D. Domingo Hernando, cuyas cantidades se niegan á satisfacerle los abonados, queda para su examen por los Sres. Concejales hasta la sesión inmediata.

Vista una comunicación del señor Arquitecto participando que las habitaciones que se han dispuesto en el pabellón levantado para la fuerza de caballeria de la Guardia civil son insuficientes para el personal que ha de ocuparlo con sus familias, proponiendo se proceda á ampliar el pabellón, habilitando el alto, cuya reforma puede ascender á unas mil pesetas, previa discusión se acuerda ejecutar esta obra, con el voto en contra de los Sres. Gil y San Juan.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda la propuesta para proveer de uniformes al cuerpo de Alguaciles.

El día 25 no se celebró sesión por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Previo informe del Sr. Arquitecto se concede á D. Julián Baltanás el permiso solicitado en la anterior.

Accediendo á lo solicitado por el guarda interino de arbolado, se le nombra en propiedad, en vista de que el nombrado con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885 no se ha presentado á tomar posesión en el plazo reglamentario

Se aprobó la 2.ª liquidación par-

cial de la obra de construcción del lavadero, acordando se abone al contratista del respectivo capítulo del presupuesto.

Se da cuenta de un oficio del señor Arquitecto dimitiendo el cargo por haber sido nombrado de la ciudad de Cádiz, acordando admitirla significándole queda muy satisfecha de su buen desempeño.

Aprobada la distribución de fondos formada por la Contaduría para las obligaciones del mes actual, se dispuso remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

De conformidad con lo propuesto en el dictamen suscrito por varios Sres. Concejales sobre la información practicada por la Comisión que se nombró en sesión de 1.º de Diciembre último al objeto conferido en la misma, sobre las reclamaciones del arrendatario del servicio de aguas en el año anterior, se acuerda que no procede exigir á varios abonados al servicio los recibos presentados por el rematante de 165 pesetas cada uno, y si las cantidades que se fijan en el informe.

Se da cuenta de que la lámpara repuesta frente á la casa del señor Mendavia, en la calle de la Vega, lo ha sido por gestiones de dicho señor, sin que su consumo sea de cuenta del Municipio.

Se acuerda la colocación de cuerdas en los sitios de costumbre del ferial sin cobrar derecho alguno, arreglar éste para su ensanche y prohibir la colocación de figones en los arcos del puente y demás puntos en que se dificulte el tránsito, autorizando al Sr. Alcalde para hacer los gastos que sean necesarios.

Haro 1.º de Junio de 1903.—Fermín Bañares, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Pio Izarra.

En sesión de ayer fué aprobado el precedente extracto, acordando remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 4 de Junio de 1903.—Pio Izarra.—Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
FUENMAYOR

637

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1902, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal.

Presidencia D. Tiburcio Sáenz de Cabezón.

SESIÓN DEL DÍA 30

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de haberse llevado a ejecución los acuerdos tomados en la sesión anterior.

Leidas, fueron aprobadas dos cuentas por cantidad de 15 pesetas.

Vista una instancia del enfermo y pobre Pedro Rubio Ijalba, se acordó concederle el socorro de 1 peseta por término de ocho días.

Se tomaron varios acuerdos sobre higiene pública y entre ellos el de encargar a los serenos la limpieza de los retretes de las Escuelas públicas.

Se comisionó al Secretario de la Corporación para presentar en las oficinas de Hacienda los repartimientos de la contribución territorial y demás documentos inherentes a los mismos.

Puesto sobre la mesa el expediente instruido sobre la limpia de los ríos con la cuenta de lo que corresponde a cada propietario, se acordó pasarlo al Depositario Recaudador municipal, para que haga efectivas las cantidades que a cada uno se le señala.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de haber notificado a Pedro Rubio la concesión de socorro de una peseta, por término de ocho días.

Se participó al Ayuntamiento los ingresos realizados en la última semana, por cantidad de 3068 pesetas.

Como de necesidad suma, se acordó instalar una lámpara de 16 bujías en la Escuela que dirige D. Claudio Franco para la clase nocturna.

Siguiendo la tradicional costumbre, se acordó la adquisición de una libra de velas de cera, para alumbrar en la casa Consistorial a la efigie de la Purísima Concepción en la noche de hoy.

Y por último, se acordó la adquisición de 59 pólizas de 2 pesetas, para reintegrar el libro de acuerdos del Ayuntamiento y otros efectos timbrados.

(1) Véase el BOLETIN núm. 125.

SESIÓN DEL DÍA 14

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Para dar cumplimiento al reglamento benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891, ó sea a la rectificación de familias pobres de esta localidad, se acordó la publicación de un bando para admitir solicitudes por término de seis días.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas, por cantidad de 173 pesetas 70 céntimos.

Se comisionó a la presidencia para que adquiriera cuantos plantones sean necesarios a la reposición del arbolado existente en los paseos públicos y demás terrenos del Municipio.

Y por último, cumpliendo lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal, se hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha, por cantidad de 5123'95 pesetas.

SESIÓN DEL DÍA 21

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber publicado un bando para que en el plazo de seis días, puedan solicitar los que se crean con derecho, la inclusión en las listas de pobres.

Se comisionó a los Tenientes de Alcalde para que en unión del Secretario formen la lista de los cuarenta mayores contribuyentes que en unión de los señores Concejales, tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores en este distrito electoral.

Leido, fué aprobado el extracto de cuenta que el Agente don Guillermo Moneo ha remitido, correspondiente al segundo semestre del año actual, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1117'61 pesetas.

Vista una carta del Procurador de Logroño D. Eustasio Ruiz, se acordó satisfacerle 750 pesetas, a cuenta de los gastos suplidos con motivo del pleito sobre el monte Moncalvillo, interpuesto por la villa de Daroca,

Se aprobaron varias cuentas, por cantidad de 306 pesetas.

La Corporación cumpliendo lo dispuesto en el reglamento de 14 de Junio de 1891, se ocupó en rectificar la lista de familias pobres que han de gozar de asistencia facultativa gratuita en el próximo año de 1903 y vistas las solicitudes presentadas y la lista del año anterior, acordó por unanimidad eliminar de ella por haber fallecido y ausencia a seis individuos, disponiendo igualmente la inclusión de nueve nuevos solicitantes por reunir condiciones para ello, cerrando dicha lista con el número 85.

Con lo cual y después de acordar se satisfagan los haberes a los empleados de la beneficencia, municipales, cuerpo de bombe-

ros y cuentas aprobadas, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 28

Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

Puesta sobre la mesa la lista de mayores contribuyentes, que en unión de los señores Concejales tienen derecho a elegir Compromisario para Senadores en este distrito electoral fué aprobado, disponiendo su exposición al público desde el 1.º al 20 de Enero próximo.

Dióse cuenta de haberse expuesto al público copia de la lista de pobres, que tienen derecho a la asistencia facultativa gratuita.

Se aprobaron varias cuentas por cantidad de 32'50 pesetas.

Se acordó la adquisición de pozales de lona y otros efectos útiles para bomba de incendios que posee este Municipio.

Se acordó requerir a D. Máximo Hernáiz Torrealba, para que en el termino de tercero día proceda a la limpia del rio Alto de Otero contiguo a su posesión, con la advertencia que en caso contrario se ordenará por el Ayuntamiento a su costa y riesgo.

Visto un oficio de la Alcaldía de Lapuebla Labarca, se acordó incluir en el alistamiento de esta villa al mozo Nemesio Martínez Angulo, hijo de Pedro y Emeteria.

Leida una circular del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, número 236 del 23 del actual sobre juegos prohibidos, se acordó publicar un bando que comprenda dichos particulares y el de la blasfemia, haciendo comprender al vecindario las responsabilidades en que pueden incurrir.

Por juzgarla innecesaria se suprimió la plaza de Auxiliar de Secretaría, sin perjuicio de nombrar temporeros cuando los trabajos de la oficina municipal así lo requieran.

Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del 15 actual, fué aprobado por unanimidad, disponiendo se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal.

Fuenmayor 18 de Marzo de 1903.
—El Secretario, Emilio Angulo.
—V.º B.º: El Alcalde, Tiburcio Sáenz de Cabezón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
CORDOVÍN

661

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados

por el Ayuntamiento y Junta municipal del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1902.

Los días 5, 9, 16 y 23 de Enero y 2 y 9 de Febrero, se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 16

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del pago de provinciales de la Excelentísima Diputación y se acordó su cumplimiento.

Se nombró la Junta municipal como se ordena.

El día 23 se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del 2 de Marzo

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de un oficio del señor Administrador sobre el pago de consumos, se acordó su cumplimiento.

Los días 9, 16, 23 y 30 se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 6 de Abril

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó nombrar comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Los días 13, 20 y 27 de Abril y 4 de Mayo se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 11

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó el pago de provinciales y consumos del segundo trimestre.

Los días 18 y 25 se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 1.º de Julio

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó el pago de los gastos de la carcel del partido.

Los días 8, 15 y 22 se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta

de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 29

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se nombró Médico titular á don Isaias Fernández

Los días 6, 13, 20 y 27 de Julio y 3 de Agosto se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 10

Abierta ésta, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó nombrar una comisión para la entrega de quintos.

Los días 17, 24 y 31 de Agosto, 7, 14, 21 y 28 de Septiembre se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Sesión del día 5 de Octubre

Abierta ésta, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó el pago de consumos y cupo provincial del tercer trimestre.

Los días 12, 19 y 26 de Octubre, 2, 9, 16, 23 y 30 de Noviembre y 7, 14, 21 y 28 de Diciembre se aprobaron las actas anteriores y se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Cordovin 17 de Marzo de 1903.—

El Secretario, Atilano Martínez.—
V.º B.º: El Alcalde, Simón Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DR

AGUILAR DEL RÍO ALHAMA

644

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre de 1902, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º de Enero

Toman por sesión los nuevos concejales electos, cesando los que venían siendo y les corresponde cesar. Conforme al artículo 54 de la ley Municipal, fué elegido Alcalde presidente, resultando don Dimas Mayor y Ruiz. Seguidamente el primer Teniente, que resultó don Vicente de la Portilla; segundo teniente, don Sixto Latorre; Síndico, don Francisco Oñate. Se estableció el orden numérico de los señores Concejales, siendo don Francisco Oñate 1.º; don Saturnino Herrero, 2.º; don Félix Pérez Caballero, 3.º; don Esteban López, 4.º; don Juan Pablo Sáinz, 5.º, y don Francisco León,

6.º. Acordó celebrarse las sesiones ordinarias todos los domingos de diez á doce en la casa Consistorial. En dicho día se llevó á cabo la lista de electores compromisarios y nombró Alguacil interino de Inestrillas á don Guillermo Ruiz, con 50 pesetas anuales.

Sesión del día 5

Presidencia señor Mayor. Asistieron todos los señores Concejales. Se aprobó la anterior.

En virtud de lo prevenido en el artículo 60 de la ley Municipal, se nombraron las comisiones de vías públicas, policía urbana y rural, Instrucción, Beneficencia, presupuestos, cuentas y vocal de la Junta local.

Quedaron enterados del modo de celebrar las sesiones por lectura de la ley.

Se nombró Depositario de fondos municipales á don Vicente Jiménez, que citado á ésta, se presentó; al que se le hizo saber, aceptando el cargo sin remuneración ni fianza.

Acordó dar la corta de leñas del 13 en adelante.

Que se cuenten los ganados lanar y cabrío para el reparto de yerbas de 1901. Que se forme una nueva estadística de la riqueza rústica y urbana.

Se acordó reunirse el día 6 del corriente á las ocho.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder 5 pesetas mensuales al vecino Ceferino Martínez, para atender á la lactancia de uno de sus hijos gemelos.

Prohibir cursen las aguas por caminos, echar los escombros de las acequias en las mismas, y se recomienda al Alcalde ordene la limpieza del camino de la entrada de Inestrillas.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Se enteró de lo prevenido en la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos, acordando ingresar lo que se adeuda por primera enseñanza.

Que se cobre la ganadería por el alguacil.

Se llevó á efecto el alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército.

Que se pague cuenta de gastos por el arreglo del camino de Inestrillas, frente á la casa de José Vallejo, cuyo importe es de 8'75 pesetas.

Prohibir á Gregorio Escudero, roturo un terreno común en el término de la Cañamona.

Sesión del día 19

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron enterados de lo prevenido en el BOLETÍN OFICIAL y correspondencia recibida desde la anterior sesión.

Se acuerda recaudar sin contemplación los descubiertos de ganadería.

Se acordó cortar planta de los árboles del soto de Inestrillas para plantarla en las orillas del río Mayor.

A su instancia se le concedió licencia para ausentarse al señor Presidente por un mes, así como al señor León; quedando encargado de la Alcaldía el primer Teniente.

Sesión del día 26

Presidencia señor Portilla, dejando de asistir por ausencia los señores Mayor, León y Sáinz.

Se aprobó el acta de la anterior, y se enteraron todos de los asuntos ordinarios.

Se llevó á efecto la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del corriente año. Quedaron enterados de no haberse reclamado contra los comprendidos en la lista de compromisarios, teniéndola por definitiva.

Que se paguen 25 pesetas á Luis Vera por acarrear losas para las alcantarillas del camino real de la Vega y 19'50 á Hilario Jiménez, por arreglo de empedrados, con arreglo al capítulo 6.º.

Se acordó prevenir á los profesores de primera enseñanza no hagan sus necesidades los niños en el camino de entrada á esta villa, y así en sitio conveniente.

Que la Junta de Sanidad cumpla, si ya no lo ha hecho, con lo prevenido en la Real orden de 13 de Junio de 1901, como ordena el señor Gobernador civil.

Acordó dividir en tres secciones el distrito para sortear quiénes han de componer la Junta municipal.

Sesión del día 2 de Febrero

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterados de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos en la semana; así como de lo recaudado por leñas.

El señor Presidente hizo saber que la Junta de Sanidad había cumplido lo prevenido por Real orden de 18 de Julio de 1901.

Se acordó pagase la viuda del finado pregonero 50 pesetas por habitar en los locales del depósito de mujeres, la que presente, manifestó abanar 40, ordenándole deje de habitarla.

Sesión del día 9

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se llevó á efecto el sorteo de mozos para el reemplazo del ejército del corriente año.

Que se pague lo que se adeuda por primera enseñanza, el 10 por 100 de aprovechamiento de pastos y 12'50 pesetas por impresos de quintas.

Se acordó pedir los aprovechamientos de leña y pastos para el presente año.

Se acuerda adquirir lo impresos necesarios para llevar á efecto la nueva estadística territorial y urbana, conforme al modelo presentado por el Secretario.

Sesión del día 16

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron enterados de los asuntos ordinarios.

Se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento D. Guillermo Moneo, para que recoja en la Secretaría provincial del Censo de población, cuanto corresponden á este Ayuntamiento de dicho ramo, acordó poner al público el padrón de cédulas personales por quince días.

Se le comunique á Mateo Jiménez, que desde 1.º de Enero en adelante satisfaga 40 pesetas anuales por renta-casa que habita.

Decir al Cura Párroco de Inestrillas y Profesora de primera enseñanza, en vista de la comunicación que dirigen á este Ayuntamiento, que no tiene esta Corporación en olvido el mal estado en que se encuentran las calles de la Plaza é Iglesia por efecto de la avenida del río, estando acordado hacer defensas para ver de librar la inundación de dichas calles.

Procedió al sorteo de Vocales que han

de componer la Junta municipal, en conformidad á lo dispuesto en el capítulo 3.º de la vigente ley Municipal, resultando los siguientes: D. Valentín Pérez, don Francisco Benito, D. Manuel Llorente, D. Esteban García, D. Ramón Martínez, D. Venancio Jiménez, D. Casimiro Sánchez, D. Pedro Alvarez y D. Melitón Sáinz.

Por falta de asistencia no se celebró sesión el día 23.

Sesión del día 2 de Marzo

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de lo prevenido en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida últimamente, quedando enterada la Corporación.

Llevóse á efecto el llamamiento y declaración de soldados para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Acordó dar por terminada la corta de leñas del monte Monegró.

Se nombraron los padres de los mozos que han de declarar en los expedientes de excepción á que haya lugar, tanto de individuos del reemplazo del presente año como de revisiones.

Sesión del día 9

Se aprobó la anterior, y dada lectura á la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedaron enterados.

En vista de la queja presentada por D. Carlos Benito, sobre el Peatón correo, acordó tener dos llaves de la balija, una que tendrá el Administrador de Cervera y otra la Secretaría del Ayuntamiento, en donde se abrirá la balija; ordenando al Peatón salga á las nueve y media, dirigiéndose directamente con la correspondencia á la Administración de Cervera.

El Sr. Pérez solicitó licencia para ausentarse para atender á sus negocios, siéndole concedida para dos meses.

El 16 no hubo sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Sesión del día 23

Se aprobó la anterior.

Quedaron enterados de los asuntos ordinarios, así como de haberse recibido los impresos para la nueva estadística, acordando que en Pascuas se trate de la forma de practicar los trabajos.

Acordó gratificar con 5 pesetas á los talladores del actual reemplazo.

El 30 no hubo sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Sesiones de la Junta municipal

Sesión del día 27 de Febrero

Instalación de los Sres. Vocales de la Junta municipal que en suerte les ha correspondido.

Sesión del día 24 de Marzo

Presidencia del Sr. Mayor.

Se reunieron los Sres. de Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal, previa convocatoria para acordar el medio ó medios de hacer efectivo el encabzamiento de consumos para la Hacienda y recargo municipal.

Enterados dichos señores se dió lectura á la ley de 11 de Octubre de 1898, capítulo 23, 24 y demás concernientes al asunto y por unanimidad acordaron el arriendo á venta libre de todas las especies gravadas en tarifa en uso del derecho que concede el art. 258 del reglamento.

Aguilar del río Alhama 14 de Marzo de 1903.—El Secretario, Plácido Muñoz

En sesión de 15 del corriente fué aprobado el extracto anterior por este Ayuntamiento.

Aguilar del río Alhama 16 de Marzo de 1903.—Plácido Muñoz, Secretario.—V.° B.°: El Alcalde, Dimas Mayor.

SECCIÓN JUDICIAL

Cédula de citación.

1375

El Sr. D. Albino del Prado y Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy dictada en el sumario sobre lesiones casuales de Manuel Burillo Galve, ha acordado se cite á éste que es de veintidos años de edad, soltero, carnice-ro, y que ha vivido en la calle Mayor número diecisiete de la ciudad de Zaragoza, y á José Sasetá Zapata, natural de la villa de Navarrete, de oficio peluquero, que ha residido en la ciudad de Barcelona, calle de Marquillas, número uno, y Flaisuras veintitres, salón de peluquería, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa mencionada, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Logroño seis de Junio de mil novecientos tres.—El Actuario, Zacarías Brezmes.

ANUNCIOS OFICIALES

1372

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta villa que ha de servir de base para el reparto de 1904, se hallan expuestos al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales pueden examinarlo y producir contra él las reclamaciones que crean necesarias.

El Villar de Arnedo 1.° de Junio de 1903.—El Alcalde, Vicente R. de Carabantes.

1381

Dou Raimundo González, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento para el año 1904, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes, y presentar en caso necesario las reclamaciones que crean convenientes.

Igea 5 de Junio de 1903.—Raimundo González.

1373

Don Domingo Blanco Rueda, Alcalde Presidente de esta villa.

Hago saber: Que hallándose confeccionados los apéndices al amillaramiento de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que puedan examinarlos los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas y justas.

Briñas 4 de Junio de 1903.—Domingo Blanco.—Por su mandato, El Secretario, Anselmo Lacuesta.

1376

No habiendo producido efecto por falta de aspirantes el anuncio de esta Alcaldía, de fecha 15 de Abril último, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 17 de igual mes, convocando solicitantes que optasen al desempeño en propiedad de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y Organista de la parroquia de esta villa, dotada con el haber anual 647'50 pesetas como Secretario y 100 como Organista, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos y además 50 pesetas que percibirá de los fondos de fábrica, como prórroga y ampliación de dicho plazo, se anuncia nuevamente el derecho de solicitar en forma legal la referida plaza por espacio de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inser-

to este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el mismo haber que se anunció la vez primera, advirtiendo que será preferido el que desempeñe ambos cargos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo y certificación de buena conducta á esta Alcaldía, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Bergasa 1.° de Junio de 1903.—El Alcalde accidental, Carmelo Eguizábal.

1377

Durante el plazo de quince días se admiten las declaraciones de alta y baja con los documentos que acrediten el pago al Estado del impuesto de Derechos reales, para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para repartir la contribución rústica y urbana en el año 1904.

Hormilleja 6 de Junio de 1903.—El Alcalde, Federico Ojeda.

1378

Formado por el Ayuntamiento y Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la confección del repartimiento de la contribución del año próximo de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría

de la misma por término de 15 días, fijándose también edicto en el sitio acostumbrado, para que los contribuyentes de este término municipal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Torre de Cameros 6 de Junio de 1903.—El Alcalde, Feliciano Fernández.

1380

Don Ignacio Pavía, Alcalde constitucional de esta villa.

Hace saber: Que se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de este pueblo con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres de los fondos municipales, por la asistencia de una á cinco familias pobres. Además el agraciado percibirá también por trimestres 1750 pesetas por la asistencia de las familias pudientes, de cuya recaudación y puntual pago responde una Junta compuesta de mayores contribuyentes.

El pueblo es reducido y sano y de poco trabajo por consiguiente para el Facultativo.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde en el término de treinta días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sorzano 6 de Junio de 1903.—Ignacio Pavía.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1903.

1374

MES DE JUNIO

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.° de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS		Presupuesto total		GASTOS OBLIGATORIOS			GASTOS voluntarios		TOTAL		
		Pesetas	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
				Pesetas	Cts.						Pesetas
1.°	Gastos del Ayuntamiento..	133826	60	9745	95	827	70	578	51	11152	16
2.°	Policía de seguridad..	45182	"	3548	48	216	66	"	"	3765	14
3.°	Policía urbana y rural..	111682	25	8182	02	1124	76	"	"	9306	78
4.°	Instrucción pública..	28988	41	1332	"	"	"	1235	04	2567	04
5.°	Beneficencia..	28725	"	2392	90	"	"	"	"	2392	90
6.°	Obras públicas..	30496	25	1616	33	891	65	"	"	2507	98
7.°	Corrección pública..	23994	13	1999	50	"	"	"	"	1999	50
8.°	Montes..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.°	Cargas..	568483	38	22117	23	416	45	1397	02	23930	70
10	Obras de nueva construcción..	11500	"	479	16	"	"	479	16	958	32
11	Imprevistos..	10000	"	"	"	833	33	"	"	833	33
12	Resultas..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL..		992478	02	51413	57	4310	55	3689	73	59413	85

Logroño 29 de Mayo de 1903.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.° B.°: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1903.

Vista el Ayuntamiento la aprobó.—El Presidente, Francisco de Paula Marín.—P. A. de S. E.; Julio Farias.